UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 001-2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 02 de enero de 2019

VISTA, la petición de la Unidad de Investigación e Innovación de la FCSA, sobre aprobación de proyectos de investigación 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, por ello promueve y mantiene un régimen de investigación con originalidad y calidad, según estándares internacionales y pertinencia social,

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga desarrolla y fomenta la participación de los docentes, graduados y estudiantes en las actividades de investigación sobre todas las formas generadoras de conocimiento; para ello, brinda las máximas facilidades para su realización,

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud se encarga de dirigir, integrar y desarrollar las actividades de investigación e innovación en la facultad, de conformidad con las políticas, principios y fines de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Que, con Memorando Nº 002-2018-UII-FCSA/UNSCH la Unidad de Investigación e Investigación está solicitando la aprobación del Proyecto de Investigación "Consecuencias del embarazo no deseado en adolescentes. Hospital Regional Ayacucho. 2019", para el período 2019, toda vez, que por error involuntario no fue considerado en su petición inicial; por lo que, resulta necesario aprobar el referido proyecto de investigación mediante acto resolutivo;

Estando, a lo normado por los artículos 137, 210, 211, 213 y 214 del Estatuto Reformado de la UNSCH, adecuado a la Ley Nº 30220 y siendo necesario la aprobación de los proyectos de investigación 2019 en la Facultad de Ciencias de la Salud,

El Decano, a mérito de lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar, el proyecto de investigación 2019 de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el detalle siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

1. "CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO NO DESEADO EN ADOLESCENTES. HOSPITAL REGIONAL AYACUCHO. 2019"

 Responsable : Dra. Luisa Alcarraz Curi
 Miembros : Obst. Patricia Bustamante Quispe
 Colaboradores : Dr. Jorge Rodríguez Rivas
 Est. Katia Gaby Quilca Ramírez
 Est. Cristian Navarro Vilchez

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
VRI
Of. Gral. de Investigación e Innovación
E.P. de Obstetricia
Unidad de Investigación e Innovación
Archivo/EGRR/ymor.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramirez Rosa
DECANO

02/01/19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 002 -2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 02 de enero de 2019

VISTO;

El expediente promovido por **Hernán David ESPINOZA SOLIS,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Químico Farmacéutico, y;

CONSIDERANDO;

Que, con solicitud con N° de registro 7276 de fecha 31 de diciembre de 2018 **Hernán David ESPINOZA SOLIS**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulado **"Actividad hipoglucemiante del extracto hidroalcohólico de la corteza de *Vallea stipularis* L.f. "ccenccoy" en ratas cepa Holtzman. Ayacucho 2017"**, con lo que aspira optar el título profesional de Químico Farmacéutico,

Que, por Resolución Decanal N° 44-2018-FCSA de fecha 17 de enero de 2018, se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Brita Anaya Gonzáles,

Que, con solicitud de fecha 09 de noviembre de 2018 el recurrente solicita revisión de borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple N° 454-2018-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del Profesor José Yarlequé Mujica e integrado por el profesor Emilio Ramírez Roca y la profesora Brita Anaya Gonzáles (Asesora); con fecha 31 de diciembre de 2018 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública,

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica,

RESUELVE;

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"Actividad hipoglucemiante del extracto hidroalcohólico de la corteza de *Vallea stipularis* L.f. "ccenccoy" en ratas cepa Holtzman. Ayacucho 2017"**, presentado por **Hernán David ESPINOZA SOLIS**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Químico Farmacéutico.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente	: Profesor Emilio Ramírez Roca (Decano)
Miembros	: Profesor José Yarlequé Mujica
	: Profesora Brita Anaya Gonzáles (Asesora)
	: Profesor Pablo Común Ventura (Cuarto jurado y secretario docente)

Artículo 3°.- FIJAR, para el lunes 07 de enero de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10:00 a.m, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Farmacia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
- EP de Farmacia y Bioquímica
- Jurado (4)
- Interesado
- Archivo

ERR/afp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
DECANO

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL N° 03 -2019-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 02 de enero de 2019

VISTO;

El expediente promovida por **Vanessa Roxana TORRES DURAND,** bachiller en Farmacia y Bioquímica, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Químico Farmacéutico, y:

CONSIDERANDO;

Que, con solicitud con N° de registro 7101 de fecha 26 de diciembre de 2018 **Vanessa Roxana TORRES DURAND**, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulado **"Contenido de compuestos fenólicos, flavonoides y actividad antioxidante *Brachyotum naudinii* Triana "qihwncha", Ayacucho 2018"**, con lo que aspira optar el título profesional de Químico Farmacéutico,

Que, por Resolución Decanal N° 305-2018-FCSA de fecha 29 de agosto de 2018, se aprobó el proyecto de tesis en referencia, titulado a desarrollarse con el asesoramiento del profesor Marco Aronés Jara,

Que, siendo necesario delegar la presidencia del jurado para los efectos del presente acto académico al profesor Marco Aronés Jara ,

Que, con solicitud de fecha 20 de noviembre de 2018 la recurrente solicita revisión de borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple N° 473-2018-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia del Profesor Edwin Enciso Roca e integrado por el profesor Edgar Cárdenas Landeo y el profesor Marco Aronés Jara (Asesor); con fecha 21 de diciembre de 2018 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública,

Estando, la petición del solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica,

RESUELVE;

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el borrador de tesis titulado **"Contenido de compuestos fenólicos, flavonoides y actividad antioxidante *Brachyotum naudinii* Triana "qihwncha", Ayacucho 2018"**, presentada por **Vanessa Roxana TORRES DURAND**, bachiller en Farmacia y Bioquímica, declarándose habilitado para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Químico Farmacéutico.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Marco Aronés Jara (delegado por el Decano)
Miembros : Profesor Edwin Enciso Roca
: Profesor Edgar Cárdenas Landeo
: Profesora Marco Aronés Jara (Asesor)
: Profesora Pablo Común Ventura (Cuarto Jurado y Secretario Docente)

Artículo 3°.- FIJAR, para el viernes 04 de enero de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 10:00 a.m, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Farmacia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
- EP de Farmacia y Bioquímica
- Jurado (4)
- Interesada
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Marlio G. Ramirez Roca
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
03 ENE 2019
RECIBIDO
FIRMA: HORA: 10:28

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004 - 2019 – FCSA - UNSCH/D

Ayacucho, 02 de enero de 2019

VISTO;

El expediente promovido por **Javier Renan QUISPE MEJIA y Rutby SULCA URBANO.** Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el título profesional de Licenciado en Enfermería, y;

CONSIDERANDO;

Que, con solicitud con N° de registro de Tramite Documentario 7065 de fecha 21 de diciembre de 2018, los bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fijación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada **"Factores asociados al abandono prematuro de la lactancia materna exclusiva en madres del Centro de Salud Pomabamba y San Juan Bautista Ayacucho. 2018",**

Que, con Resolución Decanal N° 291-2018-FCSA-UNSCH de fecha 03 de setiembre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis con el título en referencia,

Que, con solicitud de fecha 18 de diciembre de 2018, en segunda revisión, los recurrentes solicitan aprobación de borrador de tesis con el título en referencia, lo que corrido traslado con Memorando Multiple N° 542-2018-FCSA-UNSCH de fecha 10 de diciembre de 2018 a la Comisión Revisora y Dictaminadora bajo la Presidencia de la profesora Celia Maúrtua Galván e integrada por la Profesora Angélica Ramírez Espinoza, la Profesora Marizabel Llamocca Machuca y el profesor Hugo Ayala Prado (Miembro asesor), con fecha 28 de diciembre de 2018 han emitido el dictamen aprobatorio del aludido borrador de tesis; por lo que debe aprobarse y declararse su pase a sustentación pública.

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico, la Presidencia del Jurado de Sustentación a la profesora Iris Jara Huayta y secretaria docente a la profesora Rosa Muñoz Pizarro Muñoz,

Estando, la petición de las recurrentes concordante con lo establecido por Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud,

El Decano, a mérito de lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH,

RESUELVE;

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el borrador de tesis **"Factores asociados al abandono prematuro de la lactancia materna exclusiva en madres del Centro de Salud Pomabamba y San Juan Bautista Ayacucho. 2018"**, presentado por los bachilleres en Ciencias de la Enfermería **Javier Renan QUISPE MEJIA y Rutby SULCA URBANO**, declarándose habilitada para su sustentación Pública.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Iris Jara Huayta (Delegado por Decano)
Miembros : Profesora Arturo Morales Silvestre
: Profesora Marizabel Llamocca Machuca
: Profesora Angélica Ramírez Espinoza
: Profesor Hugo Ayala Prado (Asesor)
: Profesora Rosa Muñoz Pizarro (Secretaria docente)

ARTÍCULO 4°.-FIJAR. para el lunes 07 de enero de 2019 el acto de sustentación de tesis a horas 03.00 p.m, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
- EP de Enfermería
- Jurado (4)
- Interesados (2)
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
DECANO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 005 - 2019 – FCSA - UNSCH/D

Ayacucho, 02 de enero de 2019

VISTO;

El expediente promovido por **Luz Karina CUCHURI FLORES y Jaqueline JONES POMACANCHARI**, Bachilleres en Ciencias de la Enfermería, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar el título profesional de Licenciado en Enfermería, y;

CONSIDERANDO;

Que, con solicitud con N° de registro de Tramite Documentario 7275 de fecha 31 de diciembre de 2018, las bachilleres en Ciencias de la Enfermería, solicitan fijación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada **"AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS DURANTE LA EXPERIENCIA CLÍNICA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA. AYACUCHO 2018",**

Que, con Resolución Decanal N° 400-2018-FCSA-UNSCH de fecha 24 de octubre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis con el título en referencia.

Que, con solicitud de fecha 19 de noviembre de 2018, en primera revisión, las recurrentes solicitan aprobación de borrador de tesis con el titulo en referencia, lo que corrido traslado con Memorando Multiple N° 475-2018-FCSA-UNSCH de fecha 23 de noviembre de 2018 a la Comisión Revisora y Dictaminadora bajo la Presidencia de la profesora Ruth M. Anaya Bonilla e integrada por la Profesora Lidia González Paucarhuanca, el Profesor Edward Barboza Palomino y la profesora Iris Jara Huayta (Miembro asesora), con fecha 27 de diciembre de 2018 han emitido el dictamen aprobatorio del aludido borrador de tesis; por lo que debe aprobarse y declararse su pase a sustentación pública.

Que, siendo necesario delegar, para los efectos del presente acto académico, la Presidencia del Jurado de Sustentación a la profesora Ruth M. Anaya Anaya y secretaria docente a la profesora Rosa Muñoz Pizarro Muñoz,

Estando, la petición de las recurrentes concordante con lo establecido por Capitulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 Reajustado con Enmiendas Revisado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud,

El Decano, a mérito de lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto de la UNSCH,

RESUELVE;

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el borrador de tesis **"AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS DURANTE LA EXPERIENCIA CLÍNICA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA. AYACUCHO 2018"**, presentado por las bachilleres en Ciencias de la Enfermería **Luz Karina CUCHURI FLORES y Jaqueline JONES POMACANCHARI**, declarándose habilitada para su sustentación Pública.

ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Ruth M. Anaya Bonilla (Delegado por Decano)
Miembros : Profesora Lidia González Paucarhuanca
: Profesora Edward Barboza Palomino
: Profesora Iris Jara Huayta (Asesora)
: Profesora Rosa Muñoz Pizarro (Secretaria docente)

ARTÍCULO 4°.-FIJAR, para el lunes 07 de enero de 2019 el acto de sustentación de tesis a horas 05.00 p.m, en el auditorio de la Escuela Profesional de Enfermería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
- EP de Enfermería
- Jurado (4)
- Interesados (2)
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
DECANO

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 006 – 2019 – FCSA - UNSCH/D

Ayacucho, 04 de enero de 2019

VISTO;

Los expedientes de registro de trámite Nº 6791 y 6819 promovido por las bachilleres en Obstetricia **KLEYVI QUISPE LAPA Y MIRIAN QUISPE CCENTE**, sobre otorgamiento de título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO;

Que, los bachilleres en Obstetricia **KLEYVI QUISPE LAPA Y MIRIAN QUISPE CCENTE**; han tramitado los citados expedientes solicitando otorgamiento de título profesional de Obstetra,

Que, las recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por el Capítulo III y las actuaciones de lo regulado por el Art.18, 20,32 y 40 del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia, con la presentación de la correspondiente documentación de sustento y las actuaciones administrativo académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud,

Que, conforme a lo normado por el Art. 40 del Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, los bachilleres recurrentes se han sometido a la correspondiente sustentación pública del trabajo de tesis en la fecha y resultados según el detalle siguiente:

Nº EXP.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE LA TESIS	FECHA ACTA DE SUST.	NOTA FINAL
6791	KLEYVI QUISPE LAPA	"VIA DE PARTO EN GESTANTES CON CIRCULAR DE CORDON DIAGNOSTICADO POR ECOGRAFIA. HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO. JUNIO A AGOSTO, 2017"	26/10/2018	17
6819	MIRIAN QUISPE CCENTE		26/10/2018	17

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 872-2017-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ha sido autorizado para atender los asuntos de competencia del Consejo de Facultad, hasta la elección de dicho órgano de gobierno,

Estando a lo dispuesto por el Art. 169 y el Art. 172 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

El Decano, a mérito de lo dispuesto por el numeral 1 y en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto Reformado de la UNSCH y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Universitario Nº 872-2017-UNSCH-CU,

RESUELVE;

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el otorgamiento de título profesional de Obstetra, por haber aprobado la sustentación de tesis, a las bachilleres según el detalle siguiente:

Nº EXP.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO DE LA TESIS	FECHA ACTA DE SUST.	NOTA FINAL
6791	KLEYVI QUISPE LAPA	"VIA DE PARTO EN GESTANTES CON CIRCULAR DE CORDON DIAGNOSTICADO POR ECOGRAFIA. HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO. JUNIO A AGOSTO, 2017"	26/10/2018	17
6819	MIRIAN QUISPE CCENTE		26/10/2018	17

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, ante el Consejo Universitario para que conforme a sus atribuciones confiera el título profesional de Obstetra a las bachilleres a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
- EP de Obstetricia
- Secretaría General
- Interesadas (2)
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Eduardo G. Ramírez Roca
DECANO

24 ENE 2019

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 008-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 04 de enero de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Marisela Antonio Pullo** y **Leayda Mary Cruz Bellido Rodriguez**, bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 0080, de fecha 04 de enero de 2019 **Marisela Antonio Pullo** y **Leayda Mary Cruz Bellido Rodriguez**, Bachilleres en Obstetricia, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "**FACTORES RELACIONADOS AL CANCER DE CUELLO UTERINO EN MUJERES DEL CONSULTORIO ONCOLOGIA GINECOLOGICA. HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 2017 – JUNIO 2018**"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 370-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 01 de octubre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Magna Maricia Meneses Callirgos;

Que, con solicitud de fecha 09 de noviembre de 2018 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 465-2018-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Noemí Quispe Cadenas e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Pavel Alarcón Vila, con fecha 04 de enero de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, a la profesora Magna Maricia Meneses Callirgos, docente asesora de la tesis en mención, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado "**FACTORES RELACIONADOS AL CANCER DE CUELLO UTERINO EN MUJERES DEL CONSULTORIO ONCOLOGIA GINECOLOGICA. HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO 2017 – JUNIO 2018**", presentado por **Marisela Antonio Pullo** y **Leayda Mary Cruz Bellido Rodriguez**, bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- **CONFORMAR**, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Noemí Quispe Cadenas (Delegado por el Decano)
Miembros : Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Magna Maricia Meneses Callirgos (Miembro – Asesora)

ARTÍCULO 3º.- **FIJAR**, para el miércoles 09 de enero de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 08.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Magna Maricia Meneses Callirgos, (docente asesora), la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
DECANO

Distribución:
- EP de Obstetricia
- Jurados (4)
- Prof. Magna Meneses Callirgos, Secretaria Docente
- Interesadas (02)

c.c.
Archivo
EGRR/ymor.

2/1/19 1.45pm
07/1/19
07-1-19
07/01/19
07-01-2019
07/01/19

Cancelo medalla 07/01/19

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 009-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 04 de enero de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Miriam Doris Espinoza Urriburu**, bachiller en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 0078, de fecha 04 de enero de 2019 **Miriam Doris Espinoza Urriburu**, Bachiller en Obstetricia, solicita fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL – VIH/SIDA Y SUS MEDIDAS PREVENTIVAS EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSCH. MARZO – JUNIO DEL 2018**"; con lo que aspira optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 197-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 18 de junio de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Clotilde Prado Martínez;

Que, con solicitud de fecha 03 de octubre de 2018 la recurrente solicita la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 387-2018-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Noemí Quispe Cadenas e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Héctor Velarde Valer, con fecha 04 de enero de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, a la profesora Clotilde Prado Martínez, docente asesora de la tesis en mención, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de la solicitante concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL – VIH/SIDA Y SUS MEDIDAS PREVENTIVAS EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSCH. MARZO – JUNIO DEL 2018**", presentado por **Miriam Doris Espinoza Urriburu,** bachiller en Obstetricia, declarándose habilitada para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesora Noemí Quispe Cadenas (Delegado por el Decano)
Miembros : Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Héctor Velarde Valer
: Profesora Clotilde Prado Martínez (Miembro – Asesora)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 009-2018-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 08 de enero de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 4.00 pm, en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Clotilde Prado Martínez, (docente asesora), la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
DECANO

Distribución:
- EP de Obstetricia
- Jurados (4)
- Prof. Clotilde Prado Martínez, Secretaria Docente
- Interesada

c.c.
Archivo
EGRR/ymor.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 010-FCSA-UNSCH/D

Ayacucho, 04 de enero de 2019

VISTO, el expediente promovido por **Naydither Huamaccto Fernandez y Luz Marisol De La Cruz Morales**, bachilleres en Obstetricia, sobre fijación de fecha y hora para sustentación de tesis para optar título profesional de Obstetra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud Nº 0081, de fecha 04 de enero de 2019 **Naydither Huamaccto Fernandez y Luz Marisol De La Cruz Morales**, Bachilleres en Obstetricia, solicitan fecha y hora para sustentación de la tesis titulada "**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SIGNOS DE ALARMA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES GESTANTES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA AYACUCHO, AGOSTO A OCTUBRE DEL 2018**"; con lo que aspiran optar el título profesional de Obstetra;

Que, por Resolución Decanal Nº 311-2018-FCSA-UNSCH/D de fecha 11 de setiembre de 2018 se aprobó el proyecto de tesis en referencia, a desarrollarse con el asesoramiento de la profesora Magna Maricia Meneses Callirgos;

Que, con solicitud de fecha 06 de diciembre de 2018 las recurrentes solicitan la revisión del borrador de tesis, lo que corrido traslado con Memorando Múltiple Nº 516-2018-FCSA-UNSCH, la Comisión Revisora y Dictaminadora de la citada tesis bajo la Presidencia de la profesora Noemí Quispe Cadenas e integrada por los profesores Delia Anaya Anaya y Pavel Alarcón Vila, con fecha 04 de enero de 2019 han tramitado el dictamen aprobatorio del borrador de la citada tesis; por lo que debe aprobarse y declararse expeditada su exposición pública;

Que, siendo necesario delegar, a la profesora Magna Maricia Meneses Callirgos, docente asesora de la tesis en mención, la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico;

Estando, la petición de las solicitantes concordante con los requisitos regulados por el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el borrador de tesis titulado "**NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE SIGNOS DE ALARMA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES GESTANTES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA AYACUCHO, AGOSTO A OCTUBRE DEL 2018**", presentado por **Naydither Huamaccto Fernandez** y **Luz Marisol De La Cruz Morales,** bachilleres en Obstetricia, declarándose habilitadas para sustentación pública con fines de optar el título profesional de Obstetra.

ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR, el Jurado de Sustentación, encargado de recibir y calificar el acto de sustentación de la acotada tesis, integrado por:

Presidente : Profesor Emilio Ramírez Roca
Miembros : Profesora Noemí Quispe Cadenas
: Profesora Delia Anaya Anaya
: Profesor Pavel Alarcón Vila
: Profesora Magna Maricia Meneses Callirgos (Miembro – Asesora)

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 010-2018-FCSA-UNSCH/D
Pág. 02

ARTÍCULO 3º.- FIJAR, para el martes 08 de enero de 2019 el acto de sustentación de la acotada tesis a horas 08.00 am, en el auditorio de la Escuela Profesional de Obstetricia.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR, a la profesora Magna Maricia Meneses Callirgos, (docente asesora), la Secretaría Docente para los efectos del presente acto académico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Emilio G. Ramirez Roca
DECANO

Distribución:
- EP de Obstetricia
- Jurados (4)
- Prof. Magna Meneses Callirgos, Secretaria Docente
- Interesadas (02)

c.c.
Archivo
EGRR/ymor.